



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2022	
Recibido.....	11:26.....Hs.
Exp. N°.....	49381.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda urgentemente a la realización de una campaña de difusión con recomendaciones sanitarias, directrices claras y prácticas preventivas, a fin de paliar la afectación sobre la salud de los habitantes de las zonas afectadas por el humo a consecuencia de las quemadas de humedales, con especial atención sobre las medidas de seguridad para las personas extremadamente vulnerables: adultos/as mayores, niños/as, personas con enfermedades respiratorias previas (asma, enfisema, EPOC, etc.), fumadores, inmunodeprimidos, embarazadas y pacientes con enfermedades alérgicas y cardiovasculares.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La semana pasada, la ciudad de Rosario volvió a amanecer cubierta de humo y un fuerte olor a quemado generado por los incendios de humedales en el Delta del Paraná.

En un importante documento de INALI (CONICET-UNL) se describe los graves problemas por la quema de pastizales en humedales y sus efectos nocivos. Específicamente sobre la afectación de la salud humana, explican que "Dentro del humo se formarán muchas sustancias capaces de generar daño agudo (corto plazo) o crónico (largo plazo) sobre la salud humana. Estos gases tóxicos pueden ser irritantes y asfixiantes, siendo los más importantes el monóxido de carbono, cianuro, amoníaco, benceno, formaldehído, óxidos nitroso y nítrico. El hollín y las partículas líquidas ayudan a la propagación de los tóxicos en el organismo. La principal forma de entrada de las sustancias tóxicas es la vía respiratoria y así se incorporan al torrente sanguíneo a través de los pulmones. Las partículas de mayor tamaño suspendidas en la atmósfera pueden quedar atrapadas en el material mucoso del aparato respiratorio, o bien inducir el reflejo de tos y eliminarse con cierta facilidad. En cambio, las partículas



pequeñas pueden llegar más profundo en el aparato respiratorio y producir alteraciones mayores e incluso inducir procesos asmáticos o agravar los preexistentes.”¹

En el informe se agrega que “Si bien la población en general puede sufrir consecuencias, los más afectados serán ancianos, niños, personas con enfermedades respiratorias previas (asma, enfisema, EPOC, etc.), fumadores, inmunodeprimidos, embarazadas y enfermos cardíacos. Las principales manifestaciones que pueden aparecer por respirar humo incluyen tos, ardor en los ojos, goteo nasal, irritación paranasal, ataques de asma, dolor de cabeza, dificultad para respirar o aceleración de los latidos cardíacos.”²

En este contexto, la Ministra de Salud de Santa Fe, Sonia Martorano, aconsejó evitar la actividad física al aire libre por el humo, en especial en los más chicos, explicando que “Esto afecta a las vías respiratorias, ya no son micropartículas, son cenizas. Ingresa al aparato respiratorio y por eso lo que aconsejamos es el uso de barbijo durante estos días”, sostuvo en De 12 a 14³. Además, el Subsecretario de Promoción de la Salud de Santa Fe, Sebastián Torres, en Cadena 3 Rosario, manifestó en un medio de comunicación local que “es muy importante que la población que vive en localidades afectadas por el humo evite abrir puertas y ventanas y ventile los ambientes lo menos posible”, y enumeró cuatro ítems a considerar: evitar abrir puertas y ventanas y ventilar lo menos posible los ambientes; volver al uso del barbijo, que es muy buena protección; evitar hacer actividad física al aire libre; y, finalmente, quienes sufren alguna patología respiratoria, ante cualquier duda, deben consultar con su médico de cabecera.”⁴

Por su parte, la Ministra de Educación, Adriana Cantero, confirmó que siguiendo la recomendación realizada también por su par Sonia Martorano, sobre no realizar actividad física al aire libre: “Sacamos una recomendación sanitaria de nuestra Dirección Provincial de Educación Física que aconseja a las escuelas que se encuentran en la zona ribereña y puedan verse afectadas por este fenómeno, que los chicos no tengan actividades al aire libre si se padece este nivel de toxicidad. Esto lo dimos a conocer ayer y abarca a todos los establecimientos escolares de los distintos pueblos y ciudades que se vean afectada con el humo y cenizas”.⁵

¹ <https://santafe.conicet.gov.ar/inali-la-quema-de-pastizales-en-humedales-y-sus-efectos-nocivos/>

² Ídem

³ <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Asfixiados-por-el-humo-la-Provincia-recomienda-usar-barbijo-y-evitar-la-actividad-fisica-20220913-0036.html>

⁴ https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3-rosario/rosario-irrespirable-cuatro-consejos-para-sufrir-menos-el-humo_336103

⁵ <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/por-el-humo-educacion-recomienda-que-los-chicos-no-hagan-actividad-fisica-al-aire-libre-n2735662.html>



A través de Radio Universidad de Rosario, el secretario de Salud del municipio de Rosario, Leonardo Caruana, también se hizo eco de las consecuencias sobre la salud del humo y recomendó suspender la actividad física en las escuelas los días en que la ciudad se vuelve “irrespirable”.⁶

La sociedad organizada, en el marco de la Multisectorial Humedales, convocó para este sábado 17 y el domingo 18 de septiembre a un corte total del Puente Rosario-Victoria, que tiene como objetivo exigir “el fin de las quemas, basta de ecocidio y el tratamiento a la ley de Humedales, con el proyecto consensuado”. En tanto, Rodolfo Martínez, integrante de la organización manifestó “amanecemos ahogados de humo”.⁷

Precedentemente, el pasado domingo 11 de septiembre, un importante grupo de agrupaciones ambientalistas y vecinos/as autoconvocados de la ciudad de Santa Fe se movilizó desde el puente colgante por Bulevar Gálvez hasta Plaza Pueyrredón, para reclamar la sanción de la ley de Humedales.

Quisieramos recordar que el Congreso de la Nación dio media sanción a una ley de presupuestos mínimos de protección de humedales en dos ocasiones. La primera -en el año 2013- a partir de un proyecto de mi autoría, que fue nutrido por los aportes de diversas organizaciones ambientalistas. Nuestra iniciativa fue recuperada por el entonces senador Fernando “Pino” Solanas y logró una segunda media sanción en el año 2016. Sin embargo, en ninguna de las dos instancias el proyecto tuvo tratamiento en la Cámara de Diputados. Luego, el debate sobre la ley de humedales perdió fuerza hasta el 2020, año en el que se reactivó a partir de los incendios en las islas del Delta del Paraná.

Las quemas intencionales crecen en magnitud, extensión y frecuencia generando múltiples problemas ambientales, de salud pública y de seguridad vial. En este contexto, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los humedales y solicitamos al Poder Ejecutivo, en esta oportunidad, que realice una campaña de difusión sanitaria con recomendaciones y directrices claras para paliar el potencial daño para la salud de los habitantes de las regiones afectadas por el humo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

⁶ <https://radio.unr.edu.ar/nota/9691/%E2%80%9Ccon-este-humo-toda-actividad-al-aire-libre-o-fisica-es-recomendable-no-hacerla%E2%80%9D>

⁷ <https://www.infobae.com/sociedad/2022/09/12/el-impactante-video-que-muestra-como-el-humo-de-los-incendios-hace-irrespirable-a-rosario/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agustina Donnet
Diputada Provincial